



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
OFICINA DE DEPORTES Y RECREACION



PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "TALLERES DEPORTIVOS COMUNITARIOS 2020"

OBJETIVO GENERAL Realizar una serie de talleres deportivos - recreativos que vayan en función de promover el desarrollo de habilidades físicas y sociales, como el compañerismo, trabajo en equipo, etc. E impulsar la práctica deportiva en sus diferentes disciplinas.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero hasta Diciembre de 2020.

DETALLE DE GASTOS: ITEM VALOR Imputación Presupuestaria

Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios	\$4.500.000.-	22.04
Alimentos y Bebidas (Para Personas)	\$700.000.-	22.01
Textil, vestuario y calzado (Vestuario)	\$1.500.000.-	22.02
Materiales de uso y consumo (Otros)	\$1.000.000.-	22.04
TOTAL	\$7.700.000.-	

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 46 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 130 /CHIGUAYANTE, 22 ENE 2020 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

PFG/FBA/fba
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
22 ENE. 2020
PROCEDENCIA: ALCALDE HORA: 11:30
FIRMA: [Firma]